



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2601/PAD/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26-enero-22	BOUC: 02-02-22
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica	
DEPARTAMENTO: Química en Ciencias Farmacéuticas	
FACULTAD: Farmacia	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ojeda Fernández, Irene	9,63

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han considerado las publicaciones científicas, capítulos de libros, patentes y proyectos de investigación financiados:

- Se han tenido en cuenta artículos en revistas indexadas incluidas en JCR, aplicando un factor por adecuación al área de conocimiento de Química Analítica y el perfil de la plaza, así como la posición (cuartiles). Además, se han considerado la participación en patentes, libros y capítulos de libro de investigación con un factor de adecuación al área de conocimiento de Química Analítica.
- Se han tenido en cuenta aquellos proyectos competitivos, no competitivos, artículo 83 y LRU11 o redes y grupos (convocatorias europeas, nacionales y regionales) debidamente acreditados por la institución a la que esté adscrito el proyecto, aplicando un factor por adecuación al área de conocimiento de Química Analítica y el perfil de la plaza.
- Se excluyen los contratos con cargo a proyectos que se valoran en el apartado 3 del baremo de esta convocatoria.

Se ha valorado la difusión de la investigación en congresos, conferencias, etc., considerando el carácter nacional o internacional de los mismos.

Se han valorado preferentemente los méritos presentados en el área de conocimiento y perfil objeto de la plaza de concurso: Química Analítica.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)



Se ha puntuado preferentemente la experiencia docente en materias del área de conocimiento de Química Analítica.

Se ha valorado la formación docente: cursos recibidos en materias docentes y de Química Analítica, así como la participación en proyectos de innovación docente, las publicaciones y congresos docentes, elaboración de materiales docentes, ayudas o becas para participar en programas de movilidad docente, estancias docentes en otras Universidades, impartición de docencia extracurricular, así como evaluaciones docentes positivas.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Además de valorar los aspectos indicados en la convocatoria (Punto 3, Anexo I), se han considerado las figuras docentes sin remuneración reconocidos por las Universidades: Colaborador Honorífico, Profesor Honorífico y Colaborador en Docencia Práctica, así como la actividad profesional en empresas, Instituciones o en Universidades no contemplados en puntos anteriores.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Siguiendo la normativa de la convocatoria, se han valorado las estancias y su duración en centros de reconocido prestigio, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado.

5. Otros aspectos a considerar

Siguiendo los criterios de la convocatoria se ha valorado el permiso de maternidad o paternidad, así como otros méritos entre los que se encuentran: otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), otros doctorados, acreditación a figuras docentes de categoría superior a PAD, idiomas, dirección de tesis doctoral, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, tutorización de estudiantes en prácticas en empresa y estudiantes de formación profesional/bachillerato, premios no contemplados en el apartado 3, actividades de gestión dentro del ámbito universitario (docencia e investigación), reconocimiento de la actividad investigadora, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Claridad, contenido, desarrollo y organización de la exposición.
Capacidad de argumentación en el debate con la Comisión.
Interés y adecuación de su trayectoria investigadora para las líneas de investigación de la Unidad Docente de Química Analítica.
Idoneidad y adecuación de su experiencia docente para las funciones a desempeñar.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Ojeda Fernández, Irene	3,00	1,00	0,39	4,39	0,19	---	---	0,36	---	0,36	0,50	1,22	---	4,80	2,00	0,81	1,02	0,33	8,13	1,50	9,63
Tulipani, Sara	2,76	0,05	1,00	3,81	0,25	---	---	---	---	1,00	---	1,00	0,40	2,40	1,17	---	5,59	1,00	7,23	-----	-----
Cabello Galisteo, Francisco de Asis	1,16	0,08	0,43	1,67	1,76	0,50	---	0,50	---	0,19	0,49	1,68	0,48	---	0,20	0,10	2,71	0,50	5,81	-----	-----
Thompson Parga, Sebastian Ariel	0,88	0,02	---	0,90	0,44	---	---	---	---	0,83	0,03	0,86	---	4,80	2,00	---	0,11	0,02	4,22	-----	-----
Briceño Torres, Marisol	1,19	0,44	0,12	1,75	1,23	---	---	0,33	---	---	0,22	0,55	---	---	---	---	2,86	0,51	4,04	-----	-----

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Profa. María Antonia Martín Carmona

SECRETARIO: Profa. María Moreno Guzmán

VOCAL: Profa. Marta Sánchez-Paniagua López

VOCAL: Profa. Elena Rodríguez Rodríguez

VOCAL: Profa. Ana Isabel Olives Barba

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 28 de abril de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Profa. María Antonia Martín Carmona	Firmado: Profa. María Moreno Guzmán

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **02-05-2022**

Firmado: